

**FACULTAD DE DERECHO**

Escuela Académico Profesional de Derecho

Tesis

**La aplicación de la incautación de bienes en el  
delito informático sim swapping**

Brighite Sarela Malaga Pinto  
Yaritza Mercedes Pinto Bejarano  
Daniela Ines Rodriguez Condori

Para optar el Título Profesional de Abogado

Huancayo, 2023

**INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TESIS**

**A** : Eliana Mory Arciniega  
Decano de la Facultad de Derecho

**DE** : Héctor Fidel Rojas Rodríguez  
Asesor de tesis

**ASUNTO** : Remito resultado de evaluación de originalidad de tesis

**FECHA** : 5 de diciembre de 2023

---

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarla en calidad de asesor de la tesis titulada: "**LA APLICACIÓN DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES EN EL DELITO INFORMÁTICO *SIM SWAPPING***", perteneciente a las estudiantes **Malaga Pinto, Brighite Sarela; Pinto Bejarano Yaritza Mercedes y Rodriguez Condori, Daniela Ines**, de la E.A.P. de Derecho; al respecto le informo que se procedió a cargar el documento de tesis en la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software, dando por resultado 20 % de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:


- Filtro de exclusión de bibliografía SI  NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores  
(Nº de palabras excluidas: 10 ) SI  NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI  NO

En consecuencia, se determina que la tesis constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



---

Héctor Fidel Rojas Rodríguez  
Asesor de tesis

## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD**

Yo, Daniela Ines Rodriguez Condori, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. 76256468, de la E.A.P. de Derecho de la Facultad de Derecho la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La tesis titulada: "LA APLICACIÓN DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES EN EL DELITO INFORMÁTICO *SIM SWAPPING*", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de Abogado.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

04 de Diciembre de 2023.



---

Daniela Ines Rodriguez Condori

DNI. No. 76256468

## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD**

Yo, Yaritza Mercedes Pinto Bejarano, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. 70581845, de la E.A.P. de Derecho de la Facultad de Derecho la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La tesis titulada: "LA APLICACIÓN DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES EN EL DELITO INFORMÁTICO *SIM SWAPPING*", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de Abogado.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

04 de Diciembre de 2023.



YARITZA MERCEDES PINTO BEJARANO

DNI. No. 70581845

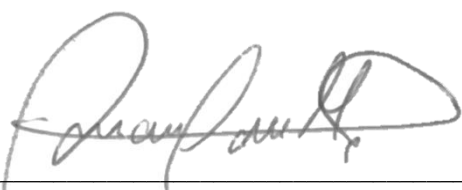
## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD**

Yo, Brighite Sarela Malaga Pinto, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. 71573122 de la E.A.P. de Derecho de la Facultad de Derecho la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La tesis titulada: "LA APLICACIÓN DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES EN EL DELITO INFORMÁTICO *SIM SWAPPING* ", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de Abogado.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

04 de Diciembre de 2023.



Brighite Sarela Málaga Pinto

DNI. No. 71573122

# sim swapping

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

---

## FUENTES PRIMARIAS

---

1	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
2	<a href="https://qdoc.tips">qdoc.tips</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="https://idoc.pub">idoc.pub</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="https://repositorio.unsa.edu.pe">repositorio.unsa.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://repositorio.uap.edu.pe">repositorio.uap.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="https://repositorio.uchile.cl">repositorio.uchile.cl</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="https://www.scribd.com">www.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1%
9	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru	<1%

---

10 [livrosdeamor.com.br](http://livrosdeamor.com.br) <1 %  
Fuente de Internet

---

11 [issuu.com](http://issuu.com) <1 %  
Fuente de Internet

---

12 [www.dspace.uce.edu.ec](http://www.dspace.uce.edu.ec) <1 %  
Fuente de Internet

---

13 [repositorio.pucp.edu.pe](http://repositorio.pucp.edu.pe) <1 %  
Fuente de Internet

---

14 [revistas.pucp.edu.pe](http://revistas.pucp.edu.pe) <1 %  
Fuente de Internet

---

15 [vsip.info](http://vsip.info) <1 %  
Fuente de Internet

---

16 [repositorio.uns.edu.pe](http://repositorio.uns.edu.pe) <1 %  
Fuente de Internet

---

17 [rio.upo.es](http://rio.upo.es) <1 %  
Fuente de Internet

---

18 [www.dialogoconlajurisprudencia.com](http://www.dialogoconlajurisprudencia.com) <1 %  
Fuente de Internet

---

19 [www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe) <1 %  
Fuente de Internet

---

20 [www.slideshare.net](http://www.slideshare.net) <1 %  
Fuente de Internet

---

21 Submitted to Universidad Católica San Pablo

Trabajo del estudiante

<1 %

22

[docplayer.es](http://docplayer.es)

Fuente de Internet

<1 %

23

[repository.javeriana.edu.co](http://repository.javeriana.edu.co)

Fuente de Internet

<1 %

24

[Submitted to Universidad Continental](#)

Trabajo del estudiante

<1 %

25

[www.enfoquederecho.com](http://www.enfoquederecho.com)

Fuente de Internet

<1 %

26

[prezi.com](http://prezi.com)

Fuente de Internet

<1 %

27

[coe.int](http://coe.int)

Fuente de Internet

<1 %

28

[revistas.pj.gob.pe](http://revistas.pj.gob.pe)

Fuente de Internet

<1 %

29

[Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola](#)

Trabajo del estudiante

<1 %

30

[doku.pub](http://doku.pub)

Fuente de Internet

<1 %

31

[enestrado.com](http://enestrado.com)

Fuente de Internet

<1 %

32

[repositorio.uss.edu.pe](http://repositorio.uss.edu.pe)

Fuente de Internet



<1 %

33

derecho.udd.cl

Fuente de Internet

<1 %

34

www.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

35

revistas.ulima.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

36

www.ccd.com.co

Fuente de Internet

<1 %

37

Submitted to Universidad Señor de Sipan

Trabajo del estudiante

<1 %

38

Submitted to IPChile

Trabajo del estudiante

<1 %

39

Submitted to Universidad Tecnologica del Peru

Trabajo del estudiante

<1 %

40

repositorio.unp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

41

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

<1 %

42

dspace.unitru.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

43

www.suin-juriscal.gov.co

Fuente de Internet

<1 %

44

[repositorio.unjfsc.edu.pe](http://repositorio.unjfsc.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

45

[es.scribd.com](http://es.scribd.com)

Fuente de Internet

<1 %

46

[lpderecho.pe](http://lpderecho.pe)

Fuente de Internet

<1 %

47

[cdn.www.gob.pe](http://cdn.www.gob.pe)

Fuente de Internet

<1 %

48

[marizavt92.wordpress.com](http://marizavt92.wordpress.com)

Fuente de Internet

<1 %

49

[repositorio.ulasamericas.edu.pe](http://repositorio.ulasamericas.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

50

[repositorio.unheval.edu.pe](http://repositorio.unheval.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

51

[repositorio.usil.edu.pe](http://repositorio.usil.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

52

Submitted to Universidad de Lima

Trabajo del estudiante

<1 %

53

[www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)

Fuente de Internet

<1 %

54

[www.produccioncientificaluz.org](http://www.produccioncientificaluz.org)

Fuente de Internet

<1 %

55	<a href="http://www.tuabogadodefensor.com">www.tuabogadodefensor.com</a> Fuente de Internet	<1 %
56	<a href="http://dokumen.site">dokumen.site</a> Fuente de Internet	<1 %
57	<a href="http://es.slideshare.net">es.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %
58	<a href="http://www.bcn.cl">www.bcn.cl</a> Fuente de Internet	<1 %
59	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 36 (2020) (VOLUME II)", Brill, 2022 Publicación	<1 %
60	<a href="http://prcp.com.pe">prcp.com.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
61	<a href="http://www.mpfm.gob.pe">www.mpfm.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
62	<a href="http://documentop.com">documentop.com</a> Fuente de Internet	<1 %
63	José Antonio Caro John, José Leandro Reaño Peschiera. "Responsabilidad penal de la empresa y criminal compliance. Aspectos sustantivos y procesales", Forseti: Revista de Derecho, 2022 Publicación	<1 %

64	<a href="http://repositorio.usmp.edu.pe">repositorio.usmp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
65	<a href="http://www.sic.gov.co">www.sic.gov.co</a> Fuente de Internet	<1 %
66	<a href="http://repositorio.une.edu.pe">repositorio.une.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
67	<a href="http://angelderechoinformatico.blogspot.com">angelderechoinformatico.blogspot.com</a> Fuente de Internet	<1 %
68	<a href="http://repositorio.unfv.edu.pe">repositorio.unfv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
69	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	<1 %
70	<a href="http://www.cej-mjusticia.es">www.cej-mjusticia.es</a> Fuente de Internet	<1 %
71	<a href="http://aaspsite.blob.core.windows.net">aaspsite.blob.core.windows.net</a> Fuente de Internet	<1 %
72	<a href="http://estudioderechoylibertad.com">estudioderechoylibertad.com</a> Fuente de Internet	<1 %
73	<a href="http://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
74	<a href="http://www.sbs.gob.pe">www.sbs.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
75	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1 %

76	Submitted to CONACYT Trabajo del estudiante	<1 %
77	repositorio.upagu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
78	derecho.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
79	fundacion-rama.com Fuente de Internet	<1 %
80	repositorio.autonomadeica.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
81	Submitted to Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO Trabajo del estudiante	<1 %
82	Submitted to Escuela de Posgrado PNP Trabajo del estudiante	<1 %
83	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
84	Submitted to Universidad Rey Juan Carlos Trabajo del estudiante	<1 %
85	bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083 Fuente de Internet	<1 %
86	docentegrimaldochong11.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %

87	<a href="http://repositorio.unprg.edu.pe">repositorio.unprg.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
88	<a href="http://revistainstitucional.amag.edu.pe">revistainstitucional.amag.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
89	<a href="http://www.cingular.net">www.cingular.net</a> Fuente de Internet	<1 %
90	Submitted to Universidad de San Martín de Porres Trabajo del estudiante	<1 %
91	<a href="http://epdf.pub">epdf.pub</a> Fuente de Internet	<1 %
92	<a href="http://html.rincondelvago.com">html.rincondelvago.com</a> Fuente de Internet	<1 %
93	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx">sil.gobernacion.gob.mx</a> Fuente de Internet	<1 %
94	<a href="http://www.dspace.unitru.edu.pe">www.dspace.unitru.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
95	<a href="http://www.pdhumanos.org">www.pdhumanos.org</a> Fuente de Internet	<1 %
96	<a href="http://www.researchgate.net">www.researchgate.net</a> Fuente de Internet	<1 %
97	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 23 (2007)", Brill, 2012 Publicación	<1 %

98	<a href="http://buscador.eluniversal.com">buscador.eluniversal.com</a>	<1 %
	Fuente de Internet	
99	<a href="http://curanderasguatemala.home.blog">curanderasguatemala.home.blog</a>	<1 %
	Fuente de Internet	
100	<a href="http://docta.ucm.es">docta.ucm.es</a>	<1 %
	Fuente de Internet	
101	<a href="http://kupdf.net">kupdf.net</a>	<1 %
	Fuente de Internet	
102	<a href="http://repositorio.unasam.edu.pe">repositorio.unasam.edu.pe</a>	<1 %
	Fuente de Internet	
103	<a href="http://revistas.urp.edu.pe">revistas.urp.edu.pe</a>	<1 %
	Fuente de Internet	
104	<a href="http://scm.oas.org">scm.oas.org</a>	<1 %
	Fuente de Internet	
105	<a href="http://www.grafiati.com">www.grafiati.com</a>	<1 %
	Fuente de Internet	
106	<a href="http://www.poe.org.ar">www.poe.org.ar</a>	<1 %
	Fuente de Internet	
107	<a href="http://xdocs.net">xdocs.net</a>	<1 %
	Fuente de Internet	

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

## RESUMEN

Las nuevas tecnologías de información y comunicación, adoptadas por el hombre en sus actividades de desarrollo, conllevan nuevas modalidades de comisión de delitos a través de medios informáticos y cibernéticos. Esto implica que los fraudes con consecuencias económicas o patrimoniales no necesariamente deben tener como objeto de la acción delictiva a bienes corpóreos, sino que la delincuencia informática realiza el apoderamiento del patrimonio de sus víctimas mediante herramientas informáticas. En ese orden de ideas, la presente investigación tiene como objetivo analizar la aplicabilidad de la incautación como medida instrumental del proceso penal inicialmente diseñada para la aprehensión física de bienes corpóreos a una figura específica del delito informático denominada *SIM swapping*. Una utilización de este tipo permitiría la investigación más eficiente de este tipo de criminalidad al no requerirse el extremo formalismo que se puede apreciar en el caso del levantamiento del secreto bancario, que es la medida de búsqueda de pruebas que se entiende como "idónea" para enfrentar estos casos.

A través del análisis dogmático, el trabajo concluye en la efectividad de la aplicación de la incautación de bienes como medida instrumental regulada en el proceso penal al delito de *SIM swapping*, ya que es un mecanismo procesal viable y que encuentra respaldo en el derecho comparado.

**Palabras clave:** *SIM swapping*, delito informativo, ciberdelincuencia, sociedad de la información, incautación, levantamiento del secreto bancario.



## ABSTRACT

The new information and communication technologies, adopted by people in their development activities, involve new modalities of committing crimes through computer and cyber media. This implies that frauds with economic or patrimonial consequences should not necessarily have tangible property as the object of the criminal action, but that computer crime seizes the patrimony of its victims through computer tools. In this order of ideas, the present research has as purpose to analyze the applicability of the seizure as an instrumental measure of the criminal process initially designed for the physical apprehension of tangible assets to a specific figure of computer crime called *SIM swapping*. A use of this type would allow the most efficient research of this type of crime by not requiring the extreme formalism that can be seen in the case of the lifting of bank secrecy, which is the measure of search for evidence that is understood as "suitable" for deal with these cases.

Through dogmatic analysis, the research paper concludes on the effectiveness of the application of the seizure of assets as an instrumental measure regulated in the criminal process to the crime of *SIM swapping*, since it is a viable procedural mechanism that finds support in comparative law.

**Keywords:** *SIM swapping*, information crime, cybercrime, information society, seizure, lifting of bank secrecy.

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	2
AGRADECIMIENTOS.....	3
RESUMEN .....	4
ABSTRACT.....	5
INTRODUCCIÓN.....	12
CAPÍTULO I ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	15
1.1.    Tema Delimitado.....	15
1.2.    Problema de Investigación .....	15
1.3.    Objetivos .....	15
1.3.1.  Objetivo general .....	15
1.3.2.  Objetivos específicos .....	15
1.4.    Hipótesis.....	15
1.5.    Justificación del estudio .....	19
1.6.    Diseño de la Investigación .....	21
1.7.    Método Empleado .....	21
1.8.    Descripción de las Técnicas de Recojo y Análisis de la Información ...	22
CAPÍTULO II LIMITACIONES PROCESALES DEL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO COMO MECANISMO DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO INFORMÁTICO <i>SIM SWAPPING</i> .....	24
2.1.    Los delitos informáticos en la Ley N.º 30171.....	24

2.1.1.	El fraude informático .....	25
2.1.2.	El delito del <i>SIM swapping</i> en la legislación peruana.....	26
2.1.3.	Pronunciamientos jurisprudenciales respecto al delito de fraude informático .....	33
2.1.4.	Legislación comparada.....	37
2.2.	El levantamiento del secreto bancario aplicado al delito informático <i>SIM swapping</i>	42
2.2.1.	Tratamiento del levantamiento del secreto bancario en el ordenamiento jurídico peruano .....	43
2.2.2.	Limitaciones en el alcance de la medida de levantamiento del secreto bancario para responder adecuadamente a la criminalidad informática .	46
2.2.3.	Legislación comparada.....	49
2.2.4.	Aplicabilidad de otras medidas de búsqueda de pruebas y restricción de derechos para responder a la criminalidad informática.....	51

### CAPÍTULO III MARCO CONSTITUCIONAL Y SUPRANACIONAL PARA ADOPTAR MEDIDAS EFECTIVAS FRENTE A LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS INFORMÁTICOS .....

3.1	Regulación Constitucional .....	54
3.1.1.	Derechos protegidos constitucionalmente ante la comisión de un delito informático .....	54
3.1.1.1.	El debido proceso.....	55
3.1.1.2.	Tutela jurisdiccional en el delito informático <i>SIM swapping</i> .....	57

3.1.1.3.	El derecho a la protección de los datos informáticos en el delito <i>SIM swapping</i>	58
3.1.1.4.	El derecho a la autodeterminación informativa	59
3.2.	El convenio de Budapest	60
3.2.1.	Exigibilidad para el Perú	67
3.2.2.	Regulación de los delitos informáticos en el convenio sobre la ciberdelincuencia suscrito por el Perú	70
3.3.	Obligaciones por parte del Perú para la persecución penal efectiva de los delitos informáticos	71
3.3.1.	Lineamientos normativos del delito informático <i>SIM swapping</i>	74
3.3.2.	Medidas procesales aplicables al delito de <i>SIM swapping</i>	76
3.4.	Alcances de la medida de incautación como instrumento procesal de búsqueda de pruebas y limitación de derechos	78
3.4.1.	Límites constitucionales a la medida de incautación de bienes	80
3.4.2.	Tratamiento normativo de la incautación de bienes en el ordenamiento jurídico peruano.	81
3.4.3.	Jurisprudencia respecto a la medida procesal de incautación de bienes	82
3.4.4.	Bienes susceptibles de incautación	86
3.4.5.	¿Puede aplicarse la incautación de datos informáticos?	87
CAPÍTULO IV LA APLICABILIDAD DE LA MEDIDA PROCESAL DE INCAUTACIÓN DE BIENES AL DELITO <i>SIM SWAPPING</i>		90
4.1.	Redefinición del alcance de los bienes sobre los que puede recaer la medida procesal de incautación de bienes	90

CONCLUSIONES..... 95

REFERENCIAS ..... 97

## ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 .....	31
---------------	----

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 .....	62
FIGURA 2 .....	74